

TRANSPORTE INSTITUCIONAL INTIMUNDO SAN ANTONIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Al 31 de diciembre de 2013****(expresadas en dólares americanos)****1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

TRANSPORTE INSTITUCIONAL INTIMUNDO SAN ANTONIOS.A. es una compañía anónima con expediente 48582, radicada en Ecuador, domiciliada en la calle El Calvario 1270 y Av. Equinoccial. La compañía fue constituida en la República del Ecuador e inscrita en la Superintendencia de Compañías y cuya actividad principal la prestación del servicio de transporte escolar e institucional.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**2.1. Bases de presentación y marco regulatorio**

Los presentes estados financieros corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2013 y han sido elaborados de acuerdo con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador de manera integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales. Están presentados en dólares americanos, que es la moneda de uso legal del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta empresa.

La Compañía adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, por lo cual, la fecha de transición a estas normas es el 31 de diciembre de 2010. Los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2011, fueron preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Compañías y para ser utilizados por la Administración, exclusivamente para efectos del proceso de transición.

2.2. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

En el Estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce

meses.

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo por fondos que se utilizan en las operaciones propias.

2.4. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-

Constituyen importes por cobrar a clientes por el servicio de transporte prestado, realizado en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Las cuentas por cobrar a entes de control registran crédito tributario de Impuesto a la Renta al Servicio de Rentas Internas no han sido compensados anualmente a través de compensación directa en la declaración de TRANSPORTE INSTITUCIONAL INTIMUNDO SAN ANTONIOS.A. Así mismo, esta cuenta comprende valores de pagos respecto a Anticipo del impuesto a la Renta, retenciones y crédito tributario de años anteriores.

2.5. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

2.6. Costos y gastos.-

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su naturaleza.

2.7. Vida útil de propiedad, planta y equipo.-

Durante el período, la Compañía ha determinado continuar como la política contable lo ha determinado.

2.8. Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar.-

La Compañía evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe una evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de la cuentas por cobrar.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2013</u>
Caja	214.77	-
Bancos (1)	20,759.94	9,770.51
	<u>20,974.71</u>	<u>9,770.51</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 incluye el disponible que se encuentra en el banco con el que trabaja la Compañía y que se utilizan en el giro de sus operaciones.

4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2013</u>
Clientes varios	69,930.75	99,227.45
Anticipos y préstamos a socios	1,400.00	660.00
Tickets por cobrar	6,200.00	7,776.20
Multas por cobrar	1,734.78	3,120.83
Permisos de operación	652.00	571.00
Motorola por cobrar	221.26	-
	<u>80,138.79</u>	<u>111,355.48</u>

La compañía no cobra ningún tipo de interés por sus cuentas por cobrar a los clientes, el plazo de crédito por la naturaleza del giro de la empresa es de un mes, como evento subsecuente se debe aclarar que estos valores pendientes de cobro se recuperan en Enero y Febrero 2013.

La compañía no cobra ningún tipo de interés por sus cuentas por cobrar a socios o accionistas debido a que constituyen anticipos a sus haberes liquidados dentro del mes siguiente.

De igual forma las multas, permisos de operación, motorola y multas se cruzan en la liquidación de trabajos o servicios contratados.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2013</u>
Crédito tributario IVA	542.39	398.84
Crédito tributario Impuesto Renta	26,574.47	37,156.62
	<u>27,116.86</u>	<u>37,555.46</u>

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2013</u>
Proveedores (1)	69,633.34	78,623.63
Otras cuentas por pagar	12,206.76	39,697.31
Prestamos bancarios	15,839.99	6,723.45
	<u>97,680.09</u>	<u>125,044.39</u>

- (1) El saldo 31 de diciembre de 2013 incluyen cuentas por pagar a los transportistas por los servicios prestados en el mes de Diciembre 2013 y cancelados estos haberes en los primeros días de enero 2013

7. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual, la reserva constituye el 7.09% del capital pagado. Esta reserva no puede pagarse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

8. CONCILIACION TRIBUTARIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2013</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1,197.07	1,460.58
(+) Gastos no deducibles (1)	527.38	266.00
(-) Participación trabajadores	-	-
Base imponible	<u>1,724.45</u>	<u>1,726.58</u>
Tasa legal	23%	22%
Impuesto a la renta del año	396.62	379.85